

**CITACIÓN AUDIENCIA PÚBLICA PARA LA PROVISIÓN DE CARGOS
DIRECTIVOS DOCENTES Y DOCENTES
CONVOCATORIA No 161 DE 2012**

La Secretaría de Educación Municipal de Duitama, se permite citar a las personas que conforman las listas de legibles del concurso público de méritos No 0161 de 2012 y que se relacionan en la certificación de plazas anexa a la presente, con el fin de efectuar la audiencia pública para la selección de establecimiento educativo de conformidad con la Resolución No. 207 del 23 de Febrero de 2010 de la Comisión Nacional del Servicio Civil, para lo cual se establece el siguiente cronograma:

AUDIENCIA PÚBLICA

FECHA: 12 de mayo de 2015

Las áreas convocadas en la mañana: COORDINADORES, PREESCOLAR, PRIMARIA, se registran en la mañana y la audiencia se lleva a cabo en la mañana en la forma como se señala a continuación:

HORA REGISTRO DE ASISTENCIA: 7:30 A.M

HORA DE INICIO DE AUDIENCIA 8:00 A.M

LUGAR: Sala No. 1 Secretaría de Educación- 6 piso Edificio Administrativo Calle 15 Carrera 15 Esquina

HORA	AREA O NIVEL	No. DE VACANTES	ELEGIBLES A LLAMAR
8:00 a.m.	COORDINADOR	7	SE CITAN LOS PUESTOS DEL 1 AL 7 MAS DOS ELEGIBLES CORRESPONDIENTES A LOS NUMERO 8 Y 9
8:00 a.m.	PREESCOLAR	5	SE CITA EL TOTAL DE LA LISTA
8:00 a.m.	PRIMARIA	21	SE CITAN LOS PUESTOS DEL 1 AL 21 MAS TRES ELEGIBLES CORRESPONDIENTES A LOS NUMERO 22 AL 24

OBSERVACION ACLARATORIA: Por solicitud del doctor Jhon Jairo Gomez Rodas, Gerente de la Convocatoria de Docentes y Directivos Docentes cnsc, la lista publicada mediante Resolución No, 0630 de Docente Orientador presentara modificación, por lo que la audiencia queda aplazada hasta nueva orden.

FECHA: 12 de mayo de 2015

Las áreas convocadas en la tarde: CIENCIAS ECONOMICAS Y POLITICAS, CIENCIAS NATURALES Y EDUCACION AMBIENTAL, CIENCIAS SOCIALES, EDUCACION ARTISTICA ARTES PLASTICAS, EDUCACION ETICA Y VALORES, EDUCACION RELIGIOSA, se registran en la tarde y la audiencia se lleva a cabo en la tarde en la forma como se señala a continuación:

HORA REGISTRO DE ASISTENCIA: 1:30 P.M

HORA DE INICIO DE AUDIENCIA 2:00 P.M

LUGAR: Sala No. 1 Secretaría de Educación- 6 piso Edificio Administrativo Calle 15 Carrera 15 Esquina

HORA	AREA O NIVEL	No. DE VACANTES	ELEGIBLES A LLAMAR
2:00 p.m.	CIENCIAS ECONOMICAS Y POLITICAS	1	SE CITA EL PUESTO 1 MAS UN ELEGIBLE CORRESPONDIENTE AL NUMERO 2

Secretaría de Educación Municipal Duitama
Centro Administrativo, Carrera 15 N° 15 – 15 Piso 6, Teléfono: (8)7621952; (8)7605237



102
R



2:00 p.m.	CIENCIAS NATURALES Y EDUCACION AMBIENTAL	4	SE CITAN LOS PUESTOS DEL 1 Y 2 Y NO SE CITA EL 10% ADICIONAL POR AGOTAMIENTO DE LISTA DE ELEGIBLES
2:00 p.m.	CIENCIAS SOCIALES	12	SE CITAN LOS PUESTOS DEL 1 AL 7 Y NO SE CITA EL 10% ADICIONAL POR AGOTAMIENTO DE LISTA DE ELEGIBLES
2:00 p.m.	EDUCACION ARTISTICA – ARTES PLASTICAS	2	SE CITA LOS DOS ELEGIBLES Y NO SE CITA EL 10% ADICIONAL POR AGOTAMIENTO DE LISTA DE ELEGIBLES
2:00 p.m.	EDUCACION ETICA Y VALORES	2	SE CITAN LOS PUESTOS DEL 1 Y 2 MAS UN ELEGIBLE CORRESPONDIENTE AL NUMERO 3
2:00 p.m.	EDUCACION RELIGIOSA	2	SE CITA AL PUESTOS 1 Y NO SE CITA EL 10% ADICIONAL POR AGOTAMIENTO DE LISTA DE ELEGIBLES

FECHA: 13 de mayo de 2015

Las áreas convocadas en la mañana: FILOSOFIA, HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA, IDIOMA EXTRANJERO INGLES, MATEMATICAS, se registran en la mañana y la audiencia se lleva a cabo en la mañana en la forma como se señala a continuación:

HORA REGISTRO DE ASISTENCIA: 7:30 A.M

HORA DE INICIO DE AUDIENCIA 8:00 A.M

LUGAR: Sala No. 1 Secretaría de Educación- 6 piso Edificio Administrativo Calle 15 Carrera 15 Esquina

HORA	AREA O NIVEL	No. DE VACANTES	ELEGIBLES A LLAMAR
8: 00 A.M.	FILOSOFIA	2	SE CITAN LOS PUESTOS DEL 1 AL 2 MAS UN 10% ADICIONAL CORRESPONDIENTE AL NUMERO 3
8: 00 A.M.	HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA	14	SE CITAN LOS PUESTOS DEL 1 AL 2 Y NO SE CITA EL 10% ADICIONAL POR AGOTAMIENTO DE LISTA DE ELEGIBLES
8: 00 A.M.	IDIOMA EXTRANJERO – INGLES	3	SE CITA LA TOTALIDAD DE LA LISTA
8: 00 A.M.	MATEMATICAS	7	SE CITAN LOS PUESTOS DEL 1 AL 7 MAS DOS ELEGIBLES CORRESPONDIENTES A LOS NUMERO 8 Y 9



Sal
R



PROCESO DE NOMBRAMIENTOS EN PERIODO DE PRUEBA Y POSESIÓN

- ACTA DE ELECCION DE PLAZA: EN AUDIENCIA PÚBLICA
- COMUNICACIÓN DE NOMBRAMIENTOS: 19 DE MAYO DE 2015
- RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS PARA POSESION Y POSESIONES: A PARTIR DEL MIÉRCOLES 20 DE MAYO DE 2015 HASTA EL JUEVES 21 DE MAYO DE 2015 HASTA LAS CINCO DE LA TARDE (5:00 p.m.) – EN LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION

DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA TOMAR POSESIÓN:

Para la posesión del nombramiento en periodo de prueba, los docentes deberán presentar los siguientes documentos ordenados en estricto orden en una carpeta tamaño oficio, de manera tal que el primer documento visible sea la Carta de Aceptación

1. Carta de Aceptación del Nombramiento (La Secretaría de Educación suministra este documento en Audiencia)
2. Copia Comunicación del Nombramiento (La Secretaría de Educación suministra este documento en la Oficina de Atención al Ciudadano)
3. Copia de la Cédula de Ciudadanía
4. Fotocopia de la Libreta Militar en el caso de los hombres
5. Formato Único de Hoja de Vida con Fotografía Reciente (El Formato se encuentra en la página www.dafp.gov.co)
6. Formato Único de Bienes y Rentas (El Formato se encuentra en las página www.dafp.gov.co)
7. Copia del Certificado Judicial Vigente
8. Certificado de antecedentes disciplinarios (Procuraduría)
9. Certificado de antecedentes fiscales (Contraloría general de la República)
10. Declaración Juramentada ante Notario de no estar incurso en inhabilidad e incompatibilidad para ejercer el cargo para el cual fue nombrado.
11. Original o copia auténtica de los Diplomas y Actas de grado del título profesional, licenciado, normalista superior o tecnólogo en educación.
12. Original o Copia auténtica de los Diplomas, Actas de Grado de los demás estudios si los posee
13. Formato diligenciado de Afiliación al Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio.
14. Certificado de Entidad Bancaria con número y tipo de cuenta en donde se realizara la consignación de pago mensual y otros
15. Fotocopia de la tarjeta profesional o certificado.
16. Certificaciones que acrediten experiencia profesional.

SE RECUERDA A LOS DOCENTES CITADOS QUE LA AUDIENCIA PÚBLICA SE REALIZARÁ DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES PARÁMETROS, ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 18 DE LA RESOLUCIÓN NO 0207 DEL 23 DE FEBRERO DE 2010 EMITIDO POR LA COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL:

- a) Las personas citadas deberán presentarse 30 minutos antes de la hora señalada, y se identificarán debidamente para el ingreso a la misma.
- b) No se permitirá el ingreso ni participación del elegible en la audiencia cuando se presente en estado de embriaguez o bajo efectos de sustancias psicoactivas.
- c) Quienes lleguen después de la hora citada y no haya pasado el turno para la escogencia de institución educativa, podrán ingresar a la audiencia y escoger cuando le corresponda su turno.
- d) La escogencia de empleo se hará siguiendo en estricto orden descendente la ubicación de los elegibles, de acuerdo con el nivel, ciclo, área de conocimiento o cargo directivo para el cual concursó.
- e) Los aspirantes que lleguen después de que haya pasado su correspondiente turno, podrán ingresar al lugar de realización de la audiencia; su nombre será incluido al final de la lista prevista



GESTION DEL RECURSO HUMANO
M-135-EB-AP-00-05(2010)

man

Secretaría de Educación Municipal Duitama
Centro Administrativo, Carrera 15 N° 15 – 15 Piso 6, Teléfono: (8)7621952; (8)7605237

8

para la respectiva jornada y serán llamados al final de la jornada para seleccionar la institución educativa oficial dentro de las opciones disponibles en ese momento y antes de la asignación de plaza a los ausentes o a quienes sin renunciar hayan decidido no escoger.

f) Al elegible que no se presente a la audiencia se le asignará una de las vacantes en uno de las instituciones educativas oficiales que registre la necesidad del servicio, una vez los demás miembros de la lista hayan realizado su escogencia. En este caso se acudirá al orden de ubicación en la lista y al orden alfabético de las instituciones educativas disponibles.

g) Cuando un aspirante que se encuentre en la lista de elegibles decida no escoger institución educativa, perderá la oportunidad de hacerlo y en consecuencia se le asignará una de las vacantes una vez los demás miembros de la lista hayan realizado su escogencia. En este caso se acudirá al orden de ubicación en la lista y al orden alfabético de las instituciones educativas disponibles que registre la necesidad del servicio.

h) El aspirante que se encuentre incluido en la lista de elegibles, sólo podrá escoger en el nivel, ciclo, área de conocimiento o cargo directivo para el que concursó.

i) Una vez suscrita el acta de escogencia de institución educativa no procederán cambios, ni desistimientos.

j) Cerrada la escogencia de institución educativa, por una sola vez, los elegibles podrán realizar canjes o permutas, siempre y cuando se realicen al final de la audiencia, de lo cual se dejará la respectiva constancia en el acta.

ARTÍCULO 19°.- Empates. Cuando fuere necesario dirimir el empate entre elegibles que hayan obtenido puntajes totales iguales y tengan el mismo puesto en la lista de elegibles, para realizar los respectivos nombramientos, se acudirá en su orden a los siguientes criterios:

a) Con la persona que se encuentre en situación de discapacidad.

b) Con quien ostente derechos en carrera docente.

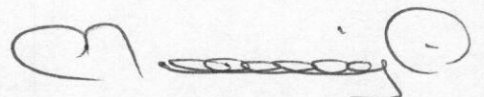
c) Con quien demuestre haber cumplido con el deber de votar en las elecciones inmediatamente anteriores, en los términos señalados en el artículo 2 numeral 3 de la ley 403 de 1997.




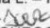
d) Por último, se aplicará el mayor puntaje obtenido en cada una de las pruebas, de acuerdo con el siguiente orden: aptitudes y competencias básicas, psicotécnica, valoración de antecedentes, entrevista.

Finalmente agradezco la puntual asistencia a la Audiencia Pública y el cabal cumplimiento con lo establecido en el presente documento.


MARIA AMELIA CARVAJAL ACOSTA
Secretaria de Educación Municipal

Aprobó: Constanza Isabel Ramírez Acevedo – Alcaldesa Municipal



Proyectó: Claudia I. 
Consideró: Yolanda L. - Recursos Humanos 
Magda L. - Profesional Especializado 
Revisó: Jenny C. 
ARCHIVO: CONCURSO DOCENTE